## DESIGNANDO CON EL NOMBRE DE "PRESIDENTE JOSE E. URIBURU" A LA "AVENIDA 14 PROVINCIAS"

La Municipalidad del Rosario de Santa Fe, ha sancionado la siguiente

## ORDENANZA: (No. 48)

Art. 10. — Desde la promulgación de la presente, la Avenída Catorce Provincias se denominará "Presidente José Evaristo Uriburu".

Art. 20. — Oportunamente el D. E. mandará colocar con la debida solemnidad en dicha Avenida una placa de bronce que conmemore esta designación.

Art. 30. — El gasto que demande la ejecución de la presente se imputará al Inciso XXVI del Presupuesto vigente.

Art. 40. — Comuniquese a la Intendencia, publiquese y agréguese al  $\mathbf{D}$ .  $\mathbf{M}$ .

Sala de Sesiones, Noviembre 6 de 1914.

## F. S. SCHLEISINGER

## BENJAMIN RODRIGUEZ DE LA TORRE Secretario

Rosario, Noviembre 11 de 1914.

Cúmplase, comuniquese, publiquese y dése al R. M.

MEYER

PEDRO PALENQUE Secretario